

Datos Personales

NOMBRE	LUIS DIEGO BAYONA FORERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.091.677.194 de Ocaña, N. de S.
FECHA DE NACIMIENTO	17 de noviembre de 1996
LUGAR DE NACIMIENTO	Ocaña, N. de S.
ESTADO CIVIL	Soltero.
CIUDAD	Ocaña, Norte de Santander.
DIRECCIÓN	Cra. 21c # 12 – 82, Bruselas.
TELÉFONO	310 233 3400
E-MAIL	luis-bayona1@hotmail.com

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
INGENIERO CIVIL

Perfil Profesional

Ingeniero Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander, con conocimientos en formación integral y científica adecuada en planeación, diseño, construcción, operación, control, y mantenimiento de obras civiles en los campos estructurales, sanitarios, geotécnicos, hidráulicos, de diseño y construcción de vías y transporte; me destaco como una persona exigente, responsable, respetuosa y ordenada, con el fin de darle a los trabajos excelente eficiencia y proyección, además de establecer óptimas relaciones interpersonales y trabajar en equipo.

Poseo conocimientos en herramientas AutoCAD, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Microsoft Publisher y capacitado para el aprendizaje rápido de herramientas informáticas que me permitan un mejor desempeño laboral.

Formado para asumir retos con mucha creatividad y actitud teniendo siempre presente la práctica de los principios de un desarrollo sustentable, sostenible y equilibrado.

Email:luis-bayona1@hotmail.com Celular: 310 233 3400

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
INGENIERO CIVIL

Formación Académica

Estudio Secundario:	•INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS.
Título Obtenido:	Bachiller Académico.
Fecha de grado:	Diciembre 7 de 2013. Ocaña, Norte de Santander. Colombia.
Estudio Universitario:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Título obtenido:	Ingeniero Civil.
Fecha de grado:	Junio 24 de 2021, Cúcuta. Colombia.

Cursos:

- Presupuesto de obras civiles- SENA Ocaña. (Diciembre 27 de 2017)
- Costos y presupuestos para construcción- SENA Ocaña. (Mayo 7 de 2018)
- Costos y presupuestos para edificaciones (Junio 17 de 2021)

Email:luis-bayona1@hotmail.com Celular: 310 233 3400

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
INGENIERO CIVIL

Referencias Familiares

Maria Cristina Bayona: Profesional en seguridad y salud en el trabajo.
Celular: 304 620 1339.

Leonardo Enrique Forero: Administrador Financiero
Celular: 316 806 7168.

Referencias Personales

Wilson alvarez: Ingeniero Civil
Celular 323 2883117

Daniela Delgado: Ingeniera civil
Celular 310 2943768

Naira Karina Davila Piñeres: Ingeniera Civil
Celular 301 628 1947



LUIS DIEGO BAYONA FORERO.
C.C. 1.091.677.194 de Ocaña
M.P. 121037 - 0580116 NTS

Email:luis-bayona1@hotmail.com Celular: 310 233 3400

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BAYONA	FORERO	LUIS DIEGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1091677194	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1091677194 D.M. 37

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 11 AÑO 1996	- CARRERA 21 C # 12-82 BRUSELAS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	PIEDECUESTA		
MUNICIPIO	OCAÑA	TELÉFONO		EMAIL	luis-bayona1@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION	06	2026	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2021	121037-0580116 NTS

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 310233400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	05	*Mes*	08	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA				*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 33 piso 3 lagos II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	20	*Mes*	07	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				*DIRECCIÓN* CARRERA 3 40 0 SOTANO 1 CC. DE LA CUESTA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 40 0 SOTANO 1 CC. DE LA CUESTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO TECNICO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 33 PISO 3 LAGOS II					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 40 0 SOTANO 1 CC. DE LA CUESTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO TECNICO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 33 PISO 3 LAGOS II					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 -40-0 SOTANO 1,CC. DE LA CUESTA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO TECNICO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 -33 piso 3 lagos II					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 40 0 SOTANO 1, CC. DE LA CUESTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO TECNICO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 -33 piso 3 lagos III					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	12	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 3A 10 sotano 1 Centro Comecial De La Cuesta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 3A 10 sotano 1 Centro Comercial De La Cuesta					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD -PRIVADA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102333400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 12 5					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Luis Diego Bayona

Floridablanca, Septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca, 11/09/2026

Ciudad y fecha

HOJA DE VIDA VALIDADA Y APROBADA POR EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Luis Diego Bayona Forero

C.C. 1091677194 de Ocaña

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bucaramanga,

el 10 de septiembre de 2026

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano

El Secretario General

Registro Interno No. 1390.982.10-09-2026

Folio 35 Libro 19

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

LUIS DIEGO BAYONA FORERO

CC 1.091.677.194 expedida en OCAÑA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 24 DE JUNIO DE 2021

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 43 ACTA 61075 FOLIO 0804

REGISTRO No. 57815

Vigilada Mineducación

0063315

Universidad Francisco de Paula Santander
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 61075

FOLIO : 0804

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 24 de junio de 2021 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander,El Doctor JHAN PIERO ROJAS SUAREZ, Rector de la Universidad y el doctor BYRON MEDINA DELGADO, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A

LUIS DIEGO BAYONA FORERO

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 1.091.677.194 expedida en OCAÑA y código estudiantil 1113614, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del currículum para su graduación.

El señor Rector toma juramento de rigor en los siguientes términos: "¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER?" El Graduando contestó: "SI, JURO", Acto seguido se hace entrega del Diploma de:

INGENIERO CIVIL

No. 0063315 a LUIS DIEGO BAYONA FORERO

El cual queda registrado bajo el No. 57815

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) JHAN PIERO ROJAS SUAREZ
El Decano (fdo.) BYRON MEDINA DELGADO

Es fiel copia tomada del Libro 43 de Actas de Grado, a 24 de junio de 2021

LO CERTIFICA :

SANDRA ORTEGA SIERRA
SECRETARIA GENERAL

Creada mediante decreto 323 de 1970

La República de Colombia
y en su Nombre

Institución Educativa

Francisco Fernández de Contreras

Ocaña - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 001746 del 10 de Noviembre de 2006

Confiere a:

Luis Diego Bayona Forero

Identificado con Tarjeta de Identidad No. 961117-23700 de Ocaña

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Hugo Ramón Pérez Angarita
Rector

Maritza Vila de Vergel
Secretaria

Anotado según control Interno del Plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 052 Diploma No. 1207

Dado en Ocaña, a los 7 días del mes de Diciembre de 2.013

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS

Resolución No. 001746

Jornada TARDE

Acta de Grado

En Ocaña, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la :

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS

Resolución No. 001746 del 10 de Noviembre de 2006

Institución EDUCATIVA aprobada en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal para otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Luis Diego Bayona Forero

Identificado con Tarjeta de Identidad No. 961117-23700 de Ocaña

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 19 de fecha Diciembre 7 de 2013, que comienza con el nombre de LAURA KARINA ACOSTA ALVAREZ y se cierra con el nombre de JUAN DIEGO VERGEL RANGEL.

Firmada y sellada por HUGO RAMÓN PÉREZ ANGARITA (Rector) y MARITZA VILA DE VERGEL (Secretaria).

Dada en Ocaña, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2013.

Firmado y sellado

HUGO RAMÓN PÉREZ ANGARITA
C.C. 13.360.164 de Ocaña
Rector

MARITZA VILA DE VERGEL
C.C. 37.310.835
Secretaria

ACTA No. 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **C.C.:** No. 1.091.677.194 de Ocaña	**SUPERVISOR** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **CARGO: Director General**	
NÚMERO DE CONTRATO: 026-2026	**FECHA: 24 DE ENERO DE 2026**	
OBJETO	***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL BRINDANDO APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.***	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	26-00009
	FECHA	19 DE ENERO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	26-00042
	FECHA	28 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	26-00030
	FECHA	26 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	26-00255
	FECHA	02 DE JUNIO DE 2026
VALOR CONTRATO	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000).**	
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	CUATRO (04) MESES	
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION	25 DE MAYO DE 2026	
FECHA DE SUSPENSION No. 01	22 DE MAYO DE 2026	
FECHA DE REINICIO No. 01	02 DE JUNIO DE 2026	
DIAS PENDIENTES POR EJECUTAR	CUATRO (04) DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	05 DE JUNIO DE 2026	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	DOS (02) MESES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (24.000.000)	
NUEVA FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL	05 DE AGOSTO DE 2026	

En Floridablanca, a los SEIS (06) días del mes de AGOSTO de 2026 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** - director general del BIF, en su calidad de Contratante**, LUIS DIEGO BAYONA FORERO** en su calidad de contratista y **LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, Contratista, se celebró el contrato No**. 026-2026 de fecha 24 DE ENERO DE 2026**, cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL BRINDANDO APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO***

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $24.000.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 16.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 8.000.000	
ACTA DE PAGO No. 01		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 02		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 03		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 04		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 05		$4.000.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 06		$4.000.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$0
SUMAS IGUALES	$ 24.000.000	$ 24.000.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **026-2026 de fecha 24 DE ENERO DE 2026**, declarándose las partes a paz y salvoentre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Luis Diego Bayona

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisor del Contrato

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.8994462	**FECHA DEL CONTRATO:**	(20/01/2026)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**JUAN PABLO VERA MOGOLLON**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**22/07/2026**		
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**		
RUT:	**1.091.677.194-8**		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	x	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**	

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(21/01/2026)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(20/05/2026)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(20/07/2026)								

Entre los suscritos, a saber, **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.927.369 de Málaga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.091.677.194**, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.8994462 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, nombrado según Resolución No 425-P-2024 de fecha 21/10/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de **(VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MDA CTE) ($24.000.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 26-00051 del 15/01/2026 y 26-00571 del 12/05/2026 y**, Registro Presupuestal No. **26-00243 del 20/01/2026 y 26-02396 del 19/05/2026.**

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.8994462, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional:	DOS (02) MESES
Plazo Total:	SEIS (06) MESES

Valor Inicial del contrato:	$16.000.000
Valor Adicional del contrato:	$ 8.000.000
Valor Total del Contrato:	$24.000.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	$ 24.000.000	30	$4.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 2		30	$4.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 3		30	$4.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 4		30	$4.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 5		30	$4.000.000	16.66%
Acta Final		30	$4.000.000	16.7%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 24.000.000	180	$24.000.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.8994462 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 22/07/2026.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.091.677.194**	SUPERVISOR **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** N/A
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

ACTA No. 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **C.C.:** No. 1.091.677.194 de Ocaña	**SUPERVISOR:** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **CARGO:** Director General	
NÚMERO DE CONTRATO: 079-2025	**FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	
OBJETO	***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL BRINDANDO APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.***	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00094
	FECHA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	25-00101
	FECHA	20 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00434
	FECHA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	25-00576
	FECHA	10 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).**	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MDA CTE ($1.734.000)	
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS Y/O SETENTA Y CINCO (75) DIAS, contado a partir de la fecha establecida en el acta de inicio	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	TRECE (13) DIAS	
FECHA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL	23 DICIEMBRE DE 2025	

En Floridablanca, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de DICIEMBRE de 2025 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** - director general del BIF, en su calidad de Contratante**, LUIS DIEGO BAYONA FORERO** en su calidad de contratista y **LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, Contratista, se celebró el contrato No**. 079-2025 de fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL BRINDANDO APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.***".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $11.734.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 10.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 1.734.000	
ACTA DE PAGO No. 01		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 02		$4.000.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 03		$3.734.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$0
SUMAS IGUALES	$ 11.734.000	$ 11.734.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **079-2025 de fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, declarándose las partes a paz y salvoentre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Luis Diego Bayona

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisor del Contrato

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.8301132			**FECHA DEL CONTRATO:**	(09/09/2025)				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**JUAN PABLO VERA MOGOLLON**								
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**(31/12/2025)**								
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**								
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**								
RUT:	**1.091.677.194-8**								
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	x	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.								
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(10/09/2025)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(09/12/2025)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(30/12/2025)								

Entre los suscritos, a saber, **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.927.369 de Málaga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.091.677.194**, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.8301132 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, nombrado según Resolución No 425-P-2024 de fecha 21/10/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (**DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MDA CTE) ($12.210.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 25-00937 del 29/08/2025 y 25-01343 del 25/11/2025 y**, Registro Presupuestal No. **25-03343 del 09/09/2025 y 25-05321 del 09/12/2025.**

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.8301132, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	TRES (03) MESES
Plazo Adicional:	VEINTIUN (21) DIAS
Plazo Total:	TRES (03) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS

Valor Inicial del contrato:	$9.900.000
Valor Adicional del contrato:	$2.310.000
Valor Total del Contrato:	$12.210.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	$ 12.210.000	30	$3.300.000	27.03%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.300.000	27.03%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.300.000	27.03%
Acta Final		21	$2.310.000	18.91%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 12.210.000	111	$12.210.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.8301132 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 31/12/2025

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.091.677.194**	SUPERVISOR **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** **N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.7312306			**FECHA DEL CONTRATO:**	(23/01/2025)				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**JUAN PABLO VERA MOGOLLON**								
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**25/08/2025**								
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**								
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**								
RUT:	**1.091.677.194-8**								
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	x	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.								
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(24/01/2025)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(23/08/2025)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	dd/mm/aaaa								

Entre los suscritos, a saber, **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.927.369 de Málaga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.091.677.194**, que para los efectos de la presente denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7312306 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, nombrado según Resolución No 425-P-2024 de fecha 21/10/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de **(VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS MDA CTE) ($23.100.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 25-00043 del 21-01-2025 y**, Registro Presupuestal No. **25-00102 del 23-01-2025.**

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7312306, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	SIETE (07) MESES
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	SIETE (07) MESES

Valor Inicial del contrato:	$23.100.000
Valor Adicional del contrato:	N/A
Valor Total del Contrato:	$23.100.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$ 23.100.000	30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 5		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 6		30	$3.300.000	14.28%
Acta Final		30	$3.300.000	14.32%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 23.100.000	210	$23.100.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7312306 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 25/08/2025.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.091.677.194**	SUPERVISOR **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** N/A
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

ACTA No. 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **C.C.:** No. 1.091.677.194 de Ocaña	**SUPERVISOR:** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **CARGO:** Director General	
NÚMERO DE CONTRATO: 038-2025	**FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025**	
OBJETO	***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL BRINDANDO APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.***	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00029
	FECHA	01 DE ABRIL DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00144
	FECHA	22 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
VALOR CONTRATO	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)**	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	N/A	
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	CUATRO (4) MESES CALENDARIO.	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	N/A	
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	22 DE AGOSTO DE 2025	

En Floridablanca, a los VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO de 2025 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** - director general del BIF, en su calidad de Contratante**, LUIS DIEGO BAYONA FORERO** en su calidad de contratista y **LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, Contratista, se celebró el contrato No**. 038-2025 de fecha 22 DE ABRIL DE 2025**, cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL BRINDANDO APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA***".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $16.000.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 16.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ACTA DE PAGO No. 01		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 02		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 03		$4.000.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 04		$4.000.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$0
SUMAS IGUALES	$ 16.000.000	$ 16.000.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **038-2025 de fecha 22 DE ABRIL DE 2025**, declarándose las partes a paz y salvoentre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisor del Contrato

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.7312306			**FECHA DEL CONTRATO:**	(23/01/2025)				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**JUAN PABLO VERA MOGOLLON**								
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**25/08/2025**								
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**								
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**								
RUT:	**1.091.677.194-8**								
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	x	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.								
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(24/01/2025)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(23/08/2025)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	dd/mm/aaaa								

Entre los suscritos, a saber, **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.927.369 de Málaga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.091.677.194**, que para los efectos de la presente denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7312306 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, nombrado según Resolución No 425-P-2024 de fecha 21/10/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de **(VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS MDA CTE) ($23.100.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 25-00043 del 21-01-2025 y**, Registro Presupuestal No. **25-00102 del 23-01-2025.**

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7312306, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	SIETE (07) MESES
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	SIETE (07) MESES

Valor Inicial del contrato:	$23.100.000
Valor Adicional del contrato:	N/A
Valor Total del Contrato:	$23.100.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$ 23.100.000	30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 5		30	$3.300.000	14.28%
Acta Parcial Nº 6		30	$3.300.000	14.28%
Acta Final		30	$3.300.000	14.32%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 23.100.000	210	$23.100.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7312306 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 25/08/2025.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.091.677.194**	SUPERVISOR **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** N/A
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.6634865	**FECHA DEL CONTRATO:**	13/08/2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**JUAN PABLO VERA MOGOLLON**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**27/12/2024**		
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**		
RUT:	**1.091.677.194-8**		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	x	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**	

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	(14/08/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(13/12/2024)

ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa

FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(26/12/2024)

Entre los suscritos, a saber, **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.927.369 de Málaga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.091.677.194**, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.6634865 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, nombrado según Resolución No 425-P-2024 de fecha 21/10/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (**CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MDA CTE) ($14.630.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 24-00821 del 09/08/2024 Y 24-01237 del 13/11/2024** y, Registro Presupuestal No. **24-03144 del 13/08/2024 y 24-05541 del 12/12/2024**.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.6634865, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional:	TRECE (13) DIAS
Plazo Total:	CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DIAS

Valor Inicial del contrato:	$13.200.000
Valor Adicional del contrato:	$1.430.000
Valor Total del Contrato:	$14.630.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	$ 14.630.000	30	$3.300.000	22.56%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.300.000	22.56%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.300.000	22.56%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.300.000	22.56%
Acta Final		13	$1.430.000	9.76%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 14.630.000	133	$14.630.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.6634865 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 27/12/2024.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.091.677.194**	SUPERVISOR **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** N/A
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

ACTA No. 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **C.C.:** No. 1.091.677.194 de Ocaña	**SUPERVISOR:** **IVÁN FERNANDO BAYONA GÓMEZ** **CARGO:** Técnico Operativo Gestión Territorial - BIF	
NÚMERO DE CONTRATO: 059-2024	**FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2024**	
OBJETO	***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y/O TITULACION DE PREDIOS DE ESPACIO PUBLICO DESARROLLADO POR PARTE DEL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA***	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00076
	FECHA	25 DE JULIO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	24-00127
	FECHA	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00390
	FECHA	08 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	24-00579
	FECHA	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	**TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)**	
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)	
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	TRES (3) MESES CALENDARIO.	
TIEMPO ADICIONAL 01	VEINTICUATRO (24) DIAS	
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	07 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE REINICIO 1	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	
DÍAS PENDIENTES A EJECUTAR	02 DIAS CALENDARIO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024	

En Floridablanca, a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE de 2024 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** - director general del BIF, en su calidad de Contratante**, LUIS DIEGO BAYONA FORERO** en su calidad de contratista y **IVÁN FERNANDO BAYONA GÓMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, Contratista, se celebró el contrato No**.** 059-2024 de fecha **08 DE AGOSTO DE 2024**, cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y/O TITULACION DE PREDIOS DE ESPACIO PUBLICO DESARROLLADO POR PARTE DEL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA***".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $15.200.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 12.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 3.200.000	
ACTA DE PAGO No. 01		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 02		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 03		$4.000.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 04		$3.200.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$0
SUMAS IGUALES	$ 15.200.000	$ 15.200.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato 059-2024 de fecha **08 DE AGOSTO DE 2024**, declarándose las partes a paz y salvoentre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Luis Diego Bayona

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
Contratista

IVÁN FERNANDO BAYONA GÓMEZ
Supervisor del Contrato

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.5789605				**FECHA DEL CONTRATO:**	22/01/2024			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**								
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**23/07/2024**								
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**								
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**								
RUT:	**1.091.677.194-8**								
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	x	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.								
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(23/01/2024)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(22/05/2024)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(22/07/2024)								

Entre los suscritos, a saber, **CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.749.993 de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.091.677.194**, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5789605 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**, nombrado según Resolución No 003-P-2024 de fecha 01/01/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto

Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de **(DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE) ($19.800.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 24-00045 del 19/01/2024 Y 24-00453 del 17/05/2024** y, Registro Presupuestal No. **24-00093 del 23/01/2024 y 24-01800 del 22/05/2024**.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5789605, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional:	DOS (02) MESES
Plazo Total:	SEIS (06) MESES

Valor Inicial del contrato:	$13.200.000
Valor Adicional del contrato:	$ 6.600.000
Valor Total del Contrato:	$19.800.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	$ 19.800.000	30	$3.300.000	16.66%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.300.000	16.66%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.300.000	16.66%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.300.000	16.66%
Acta Parcial Nº 5		30	$3.300.000	16.66%
Acta Final		30	$3.300.000	16.7%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 19.800.000	180	$19.800.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5789605 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 23/07/2024.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.091.677.194**	SUPERVISOR **Nombre: CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON** **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** N/A
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

ACTA No. 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **C.C.:** No. 1.091.677.194 de Ocaña	**SUPERVISOR:** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **CARGO:** Director General	
NÚMERO DE CONTRATO: 010-2024	**FECHA:** 25 DE ENERO DE 2024	
OBJETO	***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILLIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"***	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00007
	FECHA	22 DE ENERO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00030
	FECHA	25 DE ENERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
VALOR CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**	
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	CINCO (5) MESES CALENDARIO	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	N/A	
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE ENERO DE 2024	
FECHA DE TERMINACION FINAL	25 DE JUNIO DE 2024	

En Floridablanca, a los veintiséis (26) días del mes de JUNIO de 2024 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** - director general del BIF, en su calidad de Contratante**, LUIS DIEGO BAYONA FORERO** en su calidad de contratista y **LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, Contratista, se celebró el contrato No**.** 010-2024 de fecha 25 DE ENERO DE 2024, cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILLIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA***".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $20.000.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 20.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ACTA DE PAGO No. 01		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 02		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 03		$4.000.000
ACTA DE PAGO No. 04		$4.000.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 05		$4.000.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$0
SUMAS IGUALES	$ 20.000.000	$ 20.000.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **010-2024 del 25 DE ENERO DE 2024**, declarándose las partes a paz y salvoentre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Luis Diego Bayona

LUIS DIEGO BAYONA FORERO
Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisor del Contrato

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.5676197	**FECHA DEL CONTRATO:**	19/12/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	LEONARDO DUEÑES GOMEZ		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**28/12/2023**		
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**		
RUT:	**1.191.677.194-8**		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	x	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**	

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	(19/12/2023)
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(27/12/2023)

ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa

FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(dd/mm/aaaa)

Entre los suscritos, a saber, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **91.505.692 de Bucaramanga**, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.191.677.194**, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5676197 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, nombrado según Resolución No 168-2021 de fecha 29/04/2021, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de **(UN MILLON CIEN MIL PESOS MDA CTE) ($1.100.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 23-01339 del 11/12/2023** y, Registro Presupuestal No. **23-06636 del 19/12/2023.**

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5676197, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	NUEVE (09) DIAS
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	NUEVE (09) DIAS

Valor Inicial del contrato	$ 1.100.000
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$ 1.100.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Final	$ 1.100.000	09	$1.100.000	100%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 1.100.000	09	$1.100.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5676197 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 28/12/2023.

FIRMAS

CONTRATISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
Luis Diego Bayona		N/A
Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO **CÉDULA: 1.191.677.194**	**Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	**Nombre:** N/A **CARGO: N/A**

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.5082605	**FECHA DEL CONTRATO:**	14/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**LEONARDO DUEÑES GOMEZ**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**18/12/2023**		
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**		
RUT:	**1.191.677.194-8**		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	x	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**		

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	(16/06/2023)
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(15/10/2023)

ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa

FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(15/12/2023)

Entre los suscritos, a saber, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **91.505.692 de Bucaramanga**, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.191.677.194**, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5082605 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, nombrado según Resolución No 168-2021 de fecha 29/04/2021, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la

Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE) ($19.200.000)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 23-00635 del 13/06/2023 Y 23-01073 del 09/10/2023** y, Registro Presupuestal No. **23-02894 del 16/06/2023 y 23-04876 del 13/10/2023**.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II: CO1.PCCNTR.5082605**, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional:	DOS (02) MESES
Plazo Total:	SEIS (06) MESES

Valor Inicial del contrato:	$12.800.000
Valor Adicional del contrato:	$ 6.400.000
Valor Total del Contrato:	$19.200.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$ 19.200.000	30	$3.200.000	16.66%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.200.000	16.66%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.200.000	16.66%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.200.000	16.66%
Acta Parcial Nº 5		30	$3.200.000	16.66%
Acta Final		30	$3.200.000	16.7%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 19.200.000	180	$19.200.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II: CO1.PCCNTR.5082605** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 18/12/2023.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.191.677.194**	SUPERVISOR **Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** **N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.4496222	**FECHA DEL CONTRATO:**	27/01/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**LEONARDO DUEÑES GOMEZ**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**01/06/2023**		
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**		
RUT:	**1.191.677.194-8**		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	**x**	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**	

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

NÚMERO DE PÓLIZA					N/A				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA					N/A				
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA					N/A				
FECHA ACTA DE INICIO					(30/01/2023)				
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO					(29/04/2023)				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD					(30/05/2023)				

Entre los suscritos, a saber, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **91.505.692 de Bucaramanga**, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.191.677.194**, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** **CO1.PCCNTR.4496222** y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, nombrado según Resolución No 168-2021 de fecha 29/04/2021, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la

Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (**DOCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE) ($12.906.667)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 23-00086 del 24/01/2023 Y 23-00409 del 14/04/2023** y, Registro Presupuestal No. **23-00284 del 27/01/2023 y 23-01873 del 26/04/2023**.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** `CO1.PCCNTR.4496222`, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	TRES(03) MESES
Plazo Adicional:	UN (01) MES Y UN (01) DIA
Plazo Total:	CUATRO(04)MESES Y UN (01) DIA

Valor Inicial del contrato:	$ 9.600.000
Valor Adicional del contrato:	$ 3,306,667
Valor Total del Contrato:	$ 12.906.667

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	$ 12.906.667	30	$3.200.000	24.79%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.200.000	24.79%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.200.000	24.79%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.200.000	24.79%
Acta Final		01	$106.667	0.84%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 12.906.667	121	$12.906.667	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II:** `CO1.PCCNTR.4496222` en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 01/06/2023.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA: 1.191.677.194**	SUPERVISOR **Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** **N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

No. CONTRATO:	1050-2022 CO1.PCCNTR.3898286	**FECHA DEL CONTRATO:**	09/08/2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**LEONARDO DUEÑES GOMEZ**		
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**		
RUT:	1.091.677.194-8		
RÉGIMEN	**COMÚN**		**NO RESPONSABLE DE IVA** X
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIADES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		

NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(12/08/2022)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(11/11/2022)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(22/12/2022)								

A los 23/12/2022, entre los suscritos, a saber, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.505.692 de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO y SUPERVISOR, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.091.677.194 de Ocaña (NS), que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1050-2022 CO1.PCCNTR.3898286 del 09/08/2022** y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que LEONARDO DUEÑES GOMEZ, nombrado según Resolución No 168-2021 de fecha 29/04/2021, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($13.200.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 22-00717 del 04/08/2022 y 22-0834 DE 31/08/2022, 22-01089 del 03/11/2022 Registro Presupuestal No. 22-03433 del 12/08/2022, 22-05328 del 11/11/2022 y 22-05329 del 11/11/2022.

5. Que el contratista **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1050-2022 CO1.PCCNTR.3898286 del 09/08/2022** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	TRES (03) MESES
Plazo Adicional:	UN (01) MES Y ONCE (11) DIAS
Plazo Total:	CUATRO (04) MESES Y ONCE (11) DIAS

Valor Inicial del contrato:	$ 9.000.000
Valor Adicional del contrato:	$4.200.000
Valor Total del Contrato:	$ 13.200.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$ 13.200.000	30	$3.000.000	22.90%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.000.000	22.90%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.000.000	22.90%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.000.000	22.90%
Acta Final		11	$1.200.000	8.40%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		0	0	0
SUMA TOTAL	$ 13.200.000	131	$13.200.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1050-2022 CO1.PCCNTR.3898286 del 09/08/2022** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 23/12/2022.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona Forero **Nombre: LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA:** 1.091.677.194	SUPERVISOR **Nombre: LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **CARGO:** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO: N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

No. CONTRATO:	0622-2022 CO1.PCCNTR.3454974	**FECHA DEL CONTRATO:**	27/01/2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**LEONARDO DUEÑES GOMEZ**		
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**		
RUT:	1.091.677.194-8		
RÉGIMEN	**COMÚN**	**NO RESPONSABLE DE IVA**	X
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIADES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		

NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(01/02/2022)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(30/05/2022)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(30/07/2022)								

A los 04/08/2022, entre los suscritos, a saber, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.505.692 de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO y SUPERVISOR, **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.091.677.194 de Ocaña (NS), que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0622-2022 CO1.PCCNTR.3454974 del 27/01/2022** y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que LEONARDO DUEÑES GOMEZ, nombrado según Resolución No 168-2021 de fecha 29/04/2021, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($18.000.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 22-00052 del 18/01/2022 y, 22-00439 Del 12/05/2022 Registro Presupuestal No. 22-00613 del 27/01/2022 y 22-02528 del 27/05/2022.

5. Que el contratista **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0622-2022 CO1.PCCNTR.3454974 del 27/01/2022** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional:	DOS (02) MESES
Plazo Total:	SEIS (06) MESES

Valor Inicial del contrato:	$ 12.000.000
Valor Adicional del contrato:	$ 6.000.000
Valor Total del Contrato:	$ 18.000.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$ 18.000.000	30	$3.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 2		30	$3.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 3		30	$3.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 4		30	$3.000.000	16.66%
Acta Parcial Nº 5		30	$3.000.000	16.66%
Acta Final		30	$3.000.000	16.70%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		0	0	0
SUMA TOTAL	$ 18.000.000	180	$18.000.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0622-2022 CO1.PCCNTR.3454974 del 27/01/2022** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 04/08/2022.

FIRMAS		
CONTRATISTA Luis Diego Bayona **Nombre: LUIS DIEGO BAYONA FORERO** **CÉDULA:** 1.091.677.194	SUPERVISOR **Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre:** N/A **CARGO:** N/A
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-22 20:14

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	DIEGO	BAYONA	FORERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1091677194

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	OCAÑA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["Transversal 29 No.5-33 Lagos III Floridablanca"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$35.200.000,00
Otros ingresos y rentas	$49.937.000,00
TOTAL	$85.137.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$123.025,83
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.584.085,51

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	$52.256.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$45.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$894.459,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.091.677.194

BAYONA FORERO

APELLIDOS
LUIS DIEGO

NOMBRES

luis Diego Bayona

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1996

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-NOV-2014 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2506100-00652661-M-1091677194-20141218 0041997247A 1 43281505



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1091677194

NOMBRES: LUIS DIEGO

APELLIDOS: BAYONA FORERO

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2026	2036	2046

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/05/2020

DISTRITO MILITAR: 037

P287660

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

MATRICULA PROFESIONAL

121037-0580116 NTS

R2021083609

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



LUIS DIEGO
BAYONA FORERO

ID: 1091677194

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

CERTIFICA

El(La) Señor(a) LUIS DIEGO BAYONA FORERO identificado(a) con CC 1091677194 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes de septiembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS DIEGO BAYONA FORERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1091677194,** se encuentra afiliado/a desde **26/01/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de septiembre de 2026.

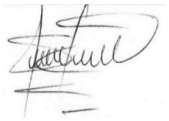

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138625032

(415)7707212489984(8020) 000014113862503 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 7 7 1 9 4	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 7 7 1 9 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAYONA	FORERO	LUIS	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal: CR 21 C 12 82 BRR BRUSELAS

42. Correo electrónico: luis-bayona1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 3 3 4 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 2 1 0 3 1 3	0 3 2 2	2 0 1 9 0 8 0 1		0 1 4 5	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAYONA FORERO LUIS DIEGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 12:13:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091677194
Código de Verificación	1091677194260909121335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302640285

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS DIEGO BAYONA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091677194:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:22:33 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091677194**
Apellidos y Nombres: **BAYONA FORERO LUIS DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 12:24:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091677194** y Nombre: **LUIS DIEGO BAYONA FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147330867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4732393

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS DIEGO BAYONA FORERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1091677194, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 121037-0580116 NTS desde el 03 de Agosto de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021083609.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DECLARACION SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES

Por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso (a) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición, general o especial, que me impida contratar con el Banco inmobiliario de Floridablanca.

Declaro que conozco y no me encuentro incurso (a) en ninguna de las situaciones siguientes:

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES DE PERSONAS VINCULADAS CON CONCEJALES O CON EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

PROHIBICION INHABILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER CONTRATISTAS DIRECTOS NI INDIRECTOS DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - TIO (A) - SOBRINO (A) - PRIMO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - NIETO (A) - BISNIETO (A) - TATARANIETO (A) - ABUELO (A) - BISABUELO (A) - TATARABUELO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	ART. 126 DE LA CONSTITUCION NACIONAL LEY 617 DE 2000. ARTICULO 49. (MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 821 DE 2003, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1148 DE 2007, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1296 DE 2009)

INCOMPATIBILIDADES DE PERSONAS VINCULADAS CON SERVIDORES PÙBLICOS DEL NIVEL DIRECTIVO O ASESOR DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA Y PERSONAS QUE EJERZAN JEFE CONTROL INTERNO O CONTROL FISCAL

INCOMPATIBILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER **CONTRATISTAS** DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - ABUELO (A) - NIETO (A) - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	LEY 80 DE 1993 ART. 8

INCOMPATIBILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON LA PROPIA ENTIDAD	Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.	LEY 80 DE 1993 ART. 8
INHABILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON EL ESTADO	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.	LEY 1474 DE 2011 ART. 4
INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES	Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la alcaldía, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las	LEY 1778 DE 2016 ART. 33

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS	campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato. La inhabilidad se extenderá por todo el período para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la alcaldía. LA INHABILIDAD CONTEMPLADA EN ESTA NORMA NO SE APLICARÁ RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento, **(SEPTIEMBRE) DE 2026**

NOMBRE DEL DECLARANTE	**LUIS DIEGO BAYONA FORERO**
NUMERO DE CEDULA DEL DECLARANTE	**1091677194 DE OCAÑA**
FIRMA DEL DECLARANTE	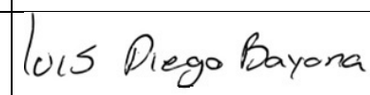

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) **LUIS DIEGO BAYONA FORERO,** identificado(a) con **C.C.**/ C.E./ P.P No.**1091677194 DE OCAÑA,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT.**900015871-9**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Floridablanca, **(SEPTIEMBRE) DE 2026.**

Luis Diego Bayona

Firma _____
Nombre **LUIS DIEGO BAYONA FORERO**
Cédula 1091677194 DE OCAÑA

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:52 horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091677194,**
Apellidos y Nombres **BAYONA FORERO LUIS DIEGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **banco inmobiliario de floridablanca**, con NIT **900015871-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1091677194 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 12:30 PM

Código Verificación: **W6JZBUDA9Y**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DOCTOR CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL CALLE 6 # 6-16 FLORIDABLANCA TEL 6482556 REG MED 18460 MPS LIC S.O. 15828/16 S.S.S.	**CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**	

FECHA: **JUNIO 25 DE 2025** CIUDAD **FLORIDABLANCA**

Nombres y apellidos: **LUIS DIEGO BAYONAFORERO**

Cédula: **1.091.677.194** Empresa: **INDEPENDIENTE**

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS **NUEVA EPS** AFP **COLPENSIONES** ARL **POSITIVA**

TIPO DE EXAMEN MEDICO: **INGRESO O PREOCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

CLASIFICACION DE APTITUD

- [X] APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
- [ ] APLAZADO O TEMPORALMENTE NO APTO PARA EL CARGO
- [ ] APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS
- [ ] APLAZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

EXAMENES PERIODICOS, DE EGRESO O RETIRO

[ ] EXAMEN PERIODICO	[ ] SIN PATOLOGIA	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS
[ ] EXAMEN DE RETIRO	[ ] SIN PATOLOGIA	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REVISADOS

VISIOMETRIA [ ] AUDIOMETRIA [ ] GLICEMIA [ ] COLESTEROL [ ] TRIGLICERIDOS [ ] CUADRO HEMÁTICO [ ]

OTROS: _____

RESTRICCIONES O LIMITACIONES (EXIMIR DE):

- [X] NINGUNA RESTRICCION
- [ ] MANIPULACION DE CARGAS
- [ ] TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
- [ ] TRABAJO EN ALTURAS
- [ ] EXPOSICION A RUIDO
- [ ] EXPOSICION A MATERIAL PARTICULADO

OTRA (CUAL): _____

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE POSTURAL - INDICACIONES PREVENCION COVID19

INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

_____ RCV _____ RIESGO BIOMECANICO _____ RIESGO VISUAL _____ RIESGO AUDITIVO _____ RIESGO QUIMICO

SOLICITUD DE REMISIONES

- [X] REMITIR A LA EPS
- [ ] REMITIR A LA ARL
- [ ] REMITIR A LA AFP (FONDO DE PENSIONES)

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES **CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA**

DR. CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
TP 18460 M.P.S LSO 15828/2016 S.S.S.

Firma del Trabajador Examinado

Declaro que fui informado de los hallazgos del examen y todos los datos registrados corresponden a la verdad

RESOLUCION NUMERO - 15828 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolucion 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 91215243 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestacion de Servicios de Salud Ocupacional mediante Resolucion No 14780 de 13 de octubre del 2006 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un termino de diez (10) años contados a partir de la expedicion de la Resolucion la cual ha cumplido su vigencia

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolucion 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovacion de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 Renuevese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 91215243 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigacion en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación Capacitación, Diseño Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2 La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTÍCULO 3 Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4 Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible

ARTÍCULO 5 Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 21 SEP 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernandez G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S O G C
Proyectó Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditacion en salud S O G C

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LUIS DIEGO BAYONA FORERO Identificado con CC 1091677194

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina OCANA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24147434957
Fecha de apertura:	9 de Julio de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 09 de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

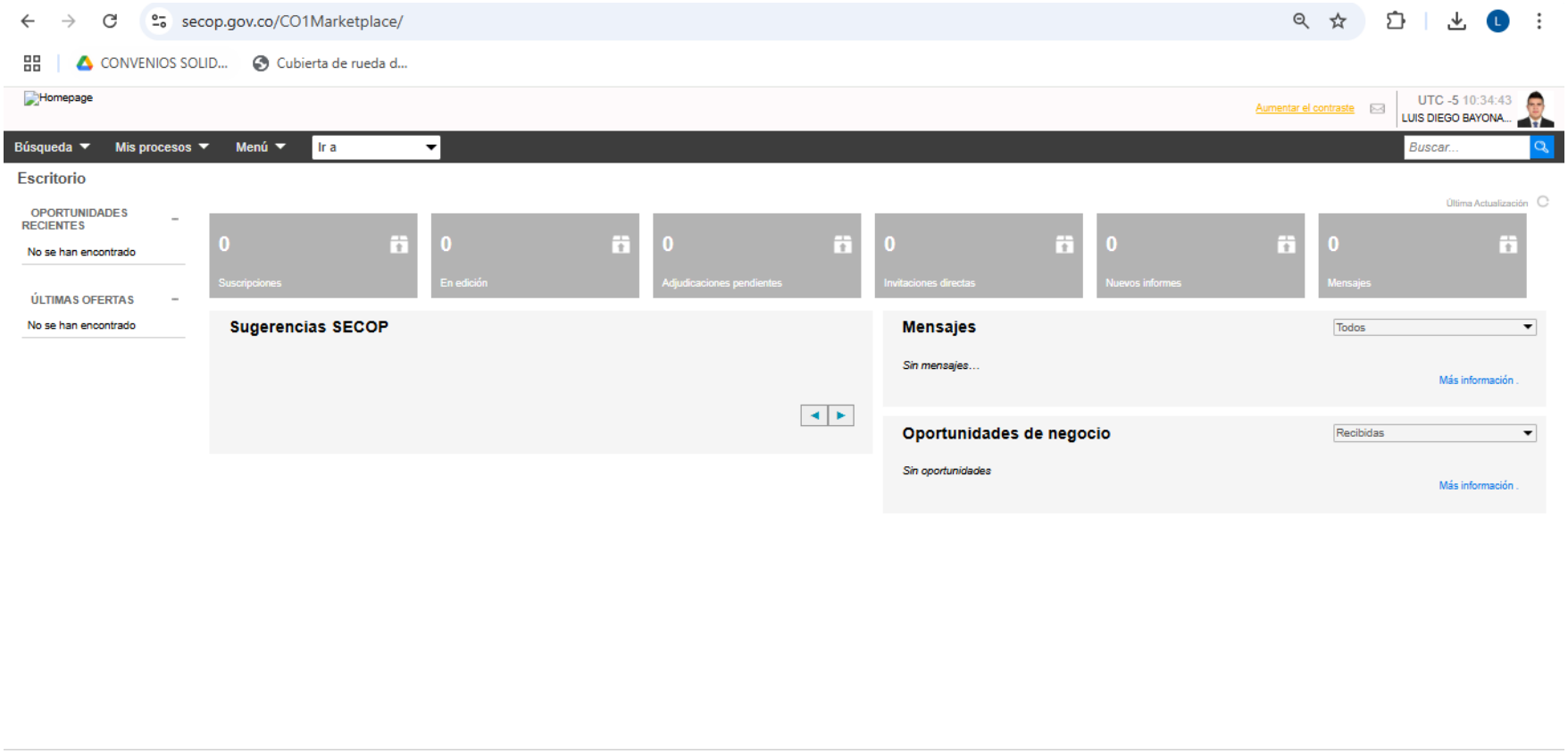
secop.gov.co/CO1Marketplace/
CONVENIOS SOLID...
Cubierta de rueda d...
Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 10:34:43
LUIS DIEGO BAYONA...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Última Actualización
0
Suscripciones
0
En edición
0
Adjudicaciones pendientes
0
Invitaciones directas
0
Nuevos informes
0
Mensajes
Sugerencias SECOP
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información .
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información .